

ACTA DEL LISTADO DEFINITIVO DE ELEGIBLES

PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – IUSAI

PERÍODO 2026–2028

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 018 del 29 de mayo de 2026 y conforme al cronograma del proceso electoral, se procede a la publicación del **Listado Definitivo de Elegibles** correspondiente al proceso de elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – IUSAI, para el período 2026–2028.

Lo anterior, con fundamento en el Acta de Verificación de Requisitos, el Acta del Listado de Elegibles y la Constancia de No Presentación de Observaciones y Reclamaciones expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, mediante la cual se dejó constancia de que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso electoral, **no se presentaron observaciones ni reclamaciones** al listado de elegibles.

2. LISTADO DEFINITIVO DE PLANCHAS ELEGIBLES

En consecuencia, se declara como **listado definitivo de elegibles** el siguiente:

Plancha No. 1

- **Candidata Principal:** Shalimar Stephens Hooker
- **Candidata Suplente:** Karina Milna Castillo Cervantes

Plancha No. 2

- **Candidata Principal:** Gillian Zharick Gordon Hooker
- **Candidata Suplente:** Yetzen Acosta Suárez

3. FUNDAMENTO

Las planchas anteriormente relacionadas conforman el **Listado Definitivo de Elegibles**, por cuanto cumplieron en su totalidad con los requisitos establecidos en los artículos tercero y quinto del Acuerdo del Consejo Directivo No. 018 del 29 de mayo de 2026 y, adicionalmente, al vencimiento del término previsto para la presentación de observaciones y reclamaciones **no se recibió ninguna reclamación**, razón por la cual el listado quedó en firme.

4. PUBLICACIÓN Y TRÁMITE POSTERIOR

El presente **Listado Definitivo de Elegibles** se publica el día **nueve (9) de julio de 2026**, en la página web institucional, carteleras de la Institución y/o los demás medios previstos en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 018 de 2026.

De conformidad con el cronograma del proceso electoral, el proceso continuará con la **socialización de las propuestas por parte de los aspirantes**, programada para los días **13 y 24 de julio de 2026**, y posteriormente con la jornada de elecciones.

5. FIRMA

Dado en San Andrés Isla, a los **nueve (9) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)**.



ANDRÉS AVELINO MEZA VILLARREAL
Secretario Técnico del Consejo Directivo